



## ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DE ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONSULTA Y CONTROL DE ARCHIVOS

### CONSIDERANDO

**Primero.** Con base en el Artículo 16 de la Ley de Archivos del estado de Hidalgo, el Poder Judicial deberá elaborar y adoptar el Cuadro General de Clasificación, Catálogo de Disposición Documental, Guía de Archivo Documental e inventarios documentales.

**Segundo.** Con base en el Artículo 28 de la Ley de Archivos del estado de Hidalgo, el responsable del archivo de concentración del Poder Judicial actualizará el Catálogo de Disposición Documental, mismo que establecerá los períodos de vigencia de las series documentales, sus plazos de conservación, así como su carácter de reservada o confidencial, de conformidad con la normatividad establecida por el Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos, debiendo enviar a este órgano una copia de dicho documento para su validación y registro.

**Tercero.** Con motivo de la publicación de la nueva Ley de Transparencia para el estado de Hidalgo, el 4 de mayo de 2016, se actualizaron obligaciones de transparencia para el Poder Judicial del Estado de Hidalgo, siendo una de éstas, la difusión del Catálogo General de Disposición Documental en el Portal de Internet institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Cuarto.** Que los instrumentos de control archivístico referidos en el presente acuerdo son un elemento medular para la administración documental, necesaria para la oportuna atención de los asuntos gubernamentales dentro de cada una de las dependencias públicas, y si no se cuenta con ellos, podría originar problemas que van desde el extravío de información hasta la sustracción de documentos históricos y el incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

**Quinto.** En cumplimiento al Artículo 28 de la Ley de Archivos del estado de Hidalgo, el Coordinador Normativo del Comité Técnico de Archivos del Poder Judicial, realizó la actualización del Cuadro de Clasificación Archivística y del Catálogo General de Disposición Documental de las áreas administrativas, de manera conjunta con los responsables de los archivos de trámite de dichas áreas; mismos que fueron autorizados por los respectivos titulares, para someterlos a validación del Comité Técnico de Archivos del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

**Sexto.** En cumplimiento al Artículo 28 de la Ley de Archivos del estado de Hidalgo, el Coordinador Normativo del Comité Técnico de Archivos del Poder Judicial, con apoyo y asesoría del Director Jurídico Consultivo, del Visitador Judicial en materia penal, el titular de la Unidad de Transparencia y el Coordinador



General de Planeación y Programas, elaboró el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo General de Disposición Documental de los órganos jurisdiccionales de la primera y segunda instancia, para someterlos a validación del Comité Técnico de Archivos del Poder Judicial del estado de Hidalgo.

## ACUERDO

**Primero.** Se aprueba, en lo general y en lo particular, el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo General de Disposición Documental de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del estado de Hidalgo.

**Segundo:** Los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, así como las áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Hidalgo, para la gestión y administración documental, deberán regirse por los instrumentos de consulta y control de archivos.

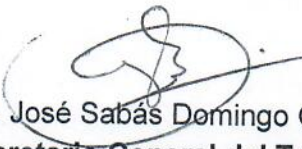
**Tercero.** El Coordinador Normativo del Poder Judicial del estado de Hidalgo, para el debido cumplimiento del presente acuerdo, proporcionará la capacitación y asesorías requeridas en materia de archivos.

Publíquese este Acuerdo en la página web del Poder Judicial del estado de Hidalgo y comuníquese a cada uno de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que lo conforman.

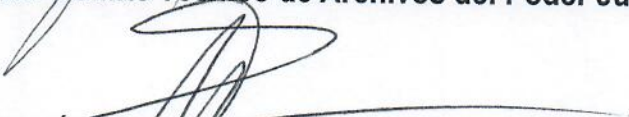
El Licenciado José Sabás Domingo García González, Secretario General del Tribunal Superior de Justicia y Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial certifica: que el Acuerdo número 001/2017, relativo a la validación de los instrumentos de consulta y control de archivos, fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Técnico de Archivos del Poder Judicial del estado de Hidalgo, en reunión celebrada el día 10 de marzo del año 2017.

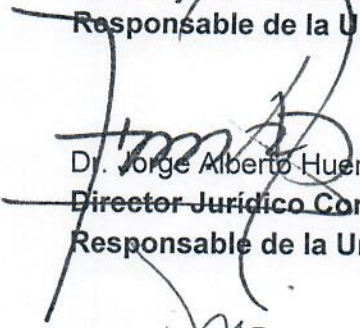


Validan el presente Acuerdo 001/2017

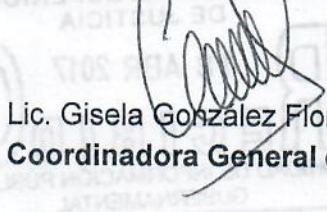
  
Lic. José Sabás Domingo García González  
**Secretario General del Tribunal Superior de Justicia y  
Responsable de la Unidad de Correspondencia**

  
L.A.E. Ma. Guadalupe Lara Gutiérrez  
**Coordinador de la Red de Archivos y Coordinador  
Normativo  
del Comité Técnico de Archivos del Poder Judicial**

  
Lic. Ángel Jacinto Arbeau Gea  
**Titular de la Visitaduría Judicial en materia penal y  
Responsable de la Unidad de Archivos de Trámite**

  
Dr. Jorge Alberto Huerta Cruz  
**Director Jurídico Consultivo y  
Responsable de la Unidad del Archivo de Concentración**

  
Lic. Ma. del Refugio Vizcaya Durán  
**Directora del Instituto de Profesionalización e  
Investigaciones  
Jurídicas y Responsable de la Unidad de Archivo Histórico**

  
Lic. Gisela González Flores  
**Coordinadora General de Planeación y Programas**